

Aprobada en la Sesión extraordinaria N° 58  
de 14/12/2023



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SESION EXTRAORDINARIA N° 57  
30 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En Ancud, a treinta días del mes de noviembre del dos mil veintitrés, se inicia la sesión extraordinaria N° 57 del H. Concejo Municipal, siendo las 17:20 horas, con asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia y Alex Muñoz Muñoz** que otorgan el quórum necesario.

Presidió la sesión la Presidenta del H. Concejo Municipal **doña Ruth Caicheo Caileo** y actuó como ministra de fe el **Secretario Municipal Subrogante don Oscar Díaz del Campo**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación modificación presupuestaria N° 15
2. Autorización suscripción modificación convenio proyecto ampliación red de agua Potable y alcantarillado Villa Los Aromos y Río Pudeto
3. Informe DIMAO sobre recolección de RSD de la comuna

Se da inicio a los puntos:

**1.- Aprobación modificación presupuestaria N° 15**

La **alcaldesa subrogante, doña Leyla Aguayo**, señala que esta modificación es la que fue sometida a conocimiento del concejo municipal en la sesión extraordinaria anterior por ello tiene la misma numeración, hace la salvedad que se realizó la corrección del error de digitación que existía en la memoria explicativa. Indica también que se recabaron todas las consultas que existían de parte del concejo, principalmente lo relacionado al aporte de la Corporación Cultural donde se hizo llegar el detalle de gastos.

El **Director de SECPLAN, don Juan Carlos Silva**, manifiesta que ya se dio lectura a la modificación y en el entendido que se atendieron las observaciones planteadas en sesión anterior, pero ante cualquier duda está en total disposición.

El **concejal Muñoz** manifiesta no tener objeción, al ya estar subsanado el error de digitación en la memoria explicativa.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la modificación presupuestaria N° 15:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 15 de 15 de noviembre de 2023**, que contempla un **Aumento de Ingresos por M\$277.011**, una **Disminución de Gastos por M\$118.424** y **Aumento de Gastos por M\$395.435**, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Comité de Adelanto Capilla Quetalmahue	2.000
Club Deportivo El Pilar de Ancud	500
Corporación Cultural Municipal de Ancud	31.000





## **2.- Autorización suscripción modificación convenio proyecto ampliación red de agua Potable y alcantarillado Villa Los Aromos y Río Pudeto**

Expone **don Rafael Álvarez**, señalando que fue despachado vía correo electrónico del concejo municipal la modificación de convenio anunciada, da lectura.

El **concejal Muñoz** consulta si existen antecedentes ante un posible abandono de obras por parte de la empresa.

**Don Rafael Álvarez** indica que ante los antecedentes que manejan las obras continúan en ejecución, de hecho tienen estados de pagos y la solicitud para efectos de suscribir el anexo correspondiente por el incremento de los recursos que aprobó el Gobierno Regional a requerimiento del municipio.

El **concejal Muñoz** manifiesta su preocupación ante una obra que podía haberse terminado en diciembre terminará entre los meses de febrero o marzo, por lo cual estaría con retrasos según lo manifestado por vecinos del sector.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la autorización suscripción modificación de convenio:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó autorizar la suscripción de la modificación del convenio para la ejecución del proyecto “Ampliación Red de Agua Potable y Alcantarillado Villa Los Aromos y Río Pudeto” a ser suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud, modificándose el costo de dicho proyecto, aumentándose en el ítem de obras civiles, quedando el monto total del contrato en M\$1.902.224.**

## **3.- Informe DIMAO sobre recolección de RSD de la comuna**

La **alcaldesa subrogante** informa que lo previo a señalar fue remitido al correo electrónico de los señores concejales; la dirección de DIMAO le hizo llegar un informe respecto al estado actual de recolección de RSD la cual espera que el concejo pueda revisar con calma y hacer llegar cualquier duda que tengan al respecto.

El **concejal Muñoz** consulta que sucede con el personal de la DIMAO que no está presente en sesión, pareciéndole una falta de respeto que ante una situación tan crítica a nivel urbano y rural.

El **concejal Ibáñez** se suma a lo manifestado por el concejal Muñoz, tiene que existir alguien que subrogue la dirección, ante la situación que se vive en la comuna donde se llevan aproximadamente diez días sin recolección de RSD. Señala que con disposición a escuchar a la alcaldesa subrogante, pero recomienda esperar ya que hay dudas que necesitan canalizar. Consulta al secretario municipal subrogante que sucede con las audiencias que se solicitaron al alcalde de puerto varas que reciba al concejo.

La **alcaldesa subrogante** señala que se enviaron los Oficios IMA con copias en la última sesión ordinaria, solo que de ello no se ha tenido respuesta.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal** consulta si se puede llamar al director de DIMAO ya que se suma a las intervenciones de los concejales ya que existen dudas como lo relacionado a la ratificación de la multa entregada por parte del Ministerio de Medio Ambiente al Municipio.

La **alcaldesa subrogante** indica que ante lo señalado por la concejala puede traer un informe el día lunes respecto a las acciones a seguir ya que está esperando respuestas del equipo jurídico que tomo el caso.





Manifiesta que mientras se esté a la espera del director de la DIMAO puede avanzar con el informe que fue anunciando en su comienzo de la intervención, detalla.

El **concejal Muñoz** manifiesta que al revisar el informe le parece lamentable la situación a la que se encuentran al día de hoy, camión sin aceite, abrazadora rotas reparadas con alambres, problemáticas de mantención del taller mecánico con la falta de materiales, accesorios, funcionario que realice labor de gomero, herramientas básicas para trabajo de mecánica, paños y guaipes para limpiezas; de los años que lleva nunca había visto esta situación. Molesta y complica que se normalizo tener basuras en las calles lo cual es preocupante, antes los retiros de los residuos se hacían dos veces a la semana en sectores, se inició el reciclaje y se disminuyó a un recorrido, pero ahora se aumentaron los camiones y ha sucedido todo lo contrario; señala que debe existir un plan de contingencia para abordar esta grave situación.

El **concejal Ibáñez** se suma a lo señalado por el concejal Muñoz, manifiesta su malestar y expone fotografías que son registros de vecinos que se encuentran indignados sin saber que sucede ya que hace semanas se anuncia que se contaría con cuatro camiones mas donde el problema de la basura se controlaría de mejor forma, lo cual no se está logrando bajo ningún concepto.

La imagen que se repite en varias partes de anclud la playita que está frente a los marinos en las mismas condiciones lo mismo en el cerro huaihuen lleva meses y meses el microbasural ..se acerca el verano y es la imagen que siempre tenemos falta conciencia y respeto de cuidar nuestros espacios también más fiscalización .



Lamentablemente esto seguirá sucediendo, porque los camiones aunque sean nuevos no están hechos para recorrer 1.000 km., porque son camiones de recolección que debieran trabajar en una radio determinado, se le dijo al alcalde y este quien debe dar la cara respondiendo ante lo que sucede en sus calles, tiene la responsabilidad de mantener la recolección de la basura; se está al borde de una alerta sanitaria, le gustaría que se pudiera abordar definitivamente las gestiones para tener una solución real la cual pasa por disponer por lo menos dentro de la región, desafío que debiera tomar el alcalde, manifestando la disponibilidad del concejo.

Se refiere al tema comunicacional, cree que no es efectiva porque hay sectores de la comuna que funcionan en función de juntas de vecinos y otro que no funcionan así, se debe replantear este tema, está de acuerdo que se anuncia e informa pero no está funcionando y solicita revisar ello a la alcaldesa subrogante.





La **alcaldesa subrogante** indica que cambia la modalidad y se hace necesario aumentar el trabajo en recolección cuando se comienza a hacer el traslado a la ciudad de Los Ángeles, se pierde un día y los camiones deben recorrer una gran distancia. Señala que lo referido en el informe sobre la pérdida de aceite que tenía el camión fue por falla mecánica y no falta de aceite de lo cual solicito un informe a la Dirección de Operaciones el cual puede hacer llegar y referente a todos los puntos del informe esta dirección le dio respuesta; gran parte de las necesidades que salen en el documento tiene que ver con la necesidad de contar con recursos para hacer una adquisición más grande y no se contaba con ello, hoy con lo que se ha dispuesto en el presupuesto se espera tener para todo lo que tiene que ver con la finalización de este mes para poder abordar a mediados del mismo lo relacionado con la temporada estival. En cuanto a la difusión se abordó ello, de aumentar el apoyo a través de relaciones públicas con los canales oficiales y también viendo que hay un público que no revisa redes sociales se inició difusión por los medios radiales. Aclara referente a lo mencionado por el concejal Ibáñez que durante ocho días no ha habido recolección, no es efectivo, si habido recolección solo han existido retrasos por diferentes motivos, pero se han terminado de hacer en todos los cuadrantes.

El **concejal Ibáñez** entiende que no habido reelección normal dentro de lo programado durante ocho días. Consulta a la alcaldesa subrogante si se están haciendo las cosas bien, está conforme con el trabajo que está haciendo y proyecta la DIMAO.

La **alcaldesa subrogante** indica que todos proyectan el disponer en un lugar más cercano, si la solución es disponer dentro de la misma región y ojalá en la provincia porque hoy día cualquier cosa que ocurra en el trayecto de traslado, es un retraso.

El **concejal Ibáñez** consulta porque se proyectaron postular a un proyecto de camiones recolectores cuando se tenía claro que en un futuro mediano y cercano se seguiría disponiendo a mil kilómetros, lo lógico era tratar de ver una solución con camiones de larga distancia o ver o apurar una estación de transferencia.

La **alcaldesa subrogante** menciona que no estuvo a cargo de esas decisiones, pero señala que cuando se abordó esto tuvo que ver principalmente con la vida útil que tenían los camiones de antes de adquirir lo nuevos, por tanto se debía proveer ello; en su oportunidad cuando se expuso el proyecto de camiones, información que la SECPLAN dio a conocer, también sabe que en su oportunidad se dio a conocer las conversaciones que existían con la estación de transferencia que se está proyectando en Calbuco, allí se tienen grandes posibilidades de hacer uso, pero por tema que no depende del municipio y depende de otra entidad este proyecto está paralizado y espera se retome prontamente para continuar con esa proyección.

El **concejal González** señala que es bueno recordar cuando se tuvo la última alerta sanitaria, el concejo se puso a disposición del alcalde para juntos ir a la Delegación Provincial para que le delegada hiciera las gestiones pertinentes y gracias a esa presión se logró concretar una alerta donde se pudieron tener avances significativos; pero también queda la duda con respecto a lo logrado y por ello no se ha podido retener, por ejemplo la inyección de recursos que se hizo en esa oportunidad y la autorización para tener camiones a larga distancia y un lugar de transferencia, soluciones a corto plazo que permitirán descongestionar esos problemas y es lo que se pregunta, del porque no se dan esas opciones o posibilidades, si el alcalde no las busca o es la autoridad de gobierno que no las entrega a modo de consulta; porque en estas gestiones no se considera al concejo municipal, porque cuando ha sido importante la presencia del concejo y cada vez que la comuna lo ha requerido han estado ahí. Indica que se hace la recolección en los sectores pero en las calles y pasajes angostos no se realiza, cuando se quiere colaborar con la difusión los vecinos bombardean con muchas consultas, y no cuentan con información ni solución.





La **alcaldesa subrogante** indica que la última gestión del alcalde respecto al tema fue hace una semana, estuvo en la SUBDERE y espera que en la próxima sesión donde se encuentre presente, pueda dar a conocer la información. Informa que el señor alcalde acogió la recomendación del concejal y la gestión para poder reunirse con el concejo municipal y quienes tienen competencias en La Laja.

El **concejal Naguil** consulta cómo se maneja la cantidad de conductores con la de camiones, más cuando existen licencias médicas, quien sule esas labores.

El **Director de la DIMAO, don Alfredo Caro**, señala que es uno de los temas logísticos que han intentado abarcar en conjunto con la nueva administradora, cuando se postuló el proyecto se tenían 13 choferes a disposición por tanto se tenía un margen de vacaciones y licencias, entendiéndose que no todos van a Los Ángeles, hay choferes que no hacen hora extras y trabajan netamente en recolección urbana; por tanto se han estado apoyando con otras direcciones como es Operaciones, entendiéndose cuales son los funcionarios que cuentan con la licencia para manejar este tipo de camiones y la experiencia para hacerlo. Es importante mencionar los choferes deben contar con presupuesto propio para viajar, porque los peajes no se pueden solicitar por tanto se trabaja con recursos propios o caja chica siendo un impedimento muchas veces para los conductores al realizar el viaje. Hay una serie de temas logísticos en lo que es recolección que en algún momento se había solicitado, de poder ver en las comisiones suspendidas donde le era importante mostrar el trabajo realizado y cuáles son los problemas.

El **concejal Naguil** entiende que los factores mencionados por don Alfredo como es los peajes y licencias médicas de conductores han producido estos retrasos.

La **alcaldesa subrogante** aclara que las vacaciones que puede denegar y postergar son las del año actual y las que son postergadas de años anteriores el funcionario tiene las facultades de tomarlas cuando lo disponga y el empleador no las puede rechazar, es lo que sucede muchas veces.

El **concejal Naguil** indica que en el trabajo que han ido realizando, consulta si han podido ver la posibilidad de ir subsanando esta situación para no requerir de otras direcciones.

La **alcaldesa subrogante** señala que se están haciendo los llamados a concurso de los cargos disponibles en la planta por funcionarios que se fueron, lo cual permite liberar la contrata cuando algún funcionario postulante queda, lo cual permite ir liberando y disponer presupuesto, hoy se está al límite de las contrata lo cual es por ley.

El **concejal Naguil** entiende y aclara que el conductor que realice esta labor debe ser a contrata y no prestador de servicios.

La **alcaldesa subrogante** señala que si, no puede ser un prestador de servicios a honorarios quien realice esta labor sino contrata por los requisitos que debe cumplir dentro de la Ley.

**Don Alfredo Caro** agrega que hay un funcionario de la DIMAO que es chofer de vehículos menores y se está capacitando para obtener su licencia para conducir camiones.

La **concejala Caicheo** consulta si es informe fue elaborado por la dirección de la DIMAO o don Alfredo caro específicamente.

**Don Alfredo Caro** señala que fue elaborado por don Miguel Fuentealba encargado de logística de los vehículos recolectores que tiene conexión directa con la Dirección de Operaciones.





La **concejala Caicheo** sugiere que para otras circunstancias pueda entregar estos informes con una firma para conocer quien lo emite. Manifiesta que como concejo siempre han estado dispuestos de colaborar y buscar soluciones en conjunto con el municipio. Indica que en la última reunión de comisión convocada tuvo que ser suspendida por un viaje a castro, durante este año han tenido muchas cosas, pero la disposición esta. Cree que es necesario que cuando no se tenga posibilidad de encuentro para conversar la temática, es importante que el director o funcionario a cargo haga llegar la información cuando se ve que se tendrán problemas de contingencia, entendiendo las situaciones que conllevan a esto. Se refiere a la difusión pareciéndole bien que esto se informe vía radial, además de que hay otros medios que siempre están presentes en actividades del municipio, indica que también hay medios radiales rurales como es la radio wenu newen de Coñimo que tiene alcance para muchos sectores aledaños y es escuchada por la comunidad. Manifiesta que hay temas importantes como el tener información con respecto a la ratificación de la sanción o multa de la SMA, le gustaría que en la tabla del día lunes se aborde el tema porque hay una parte de la comunidad que está muy preocupada al respecto.

La **alcaldesa subrogante** señala los medios de comunicación que se están utilizando, Facebook, Instagram, WhatsApp (Dirigentes, Grupos de mujer, deporte, juventud y organizaciones comunitarias), radios y eco sistemas de medios locales.

La **Presidenta del H. Concejo** sugiere que se pueda realizar un informe cada quince días, ejercicio que se hizo con la Dirección de Operaciones.

El **concejal Muñoz** se refiere al punto, se puede hacer una planificación pero ello se puede hacer cuando hay un plan b o de contingencia, donde se tenga asegurado que funcionaran los recorridos. Hay problemas logísticos que se deben abordar, solicita un acuerdo de concejo para que la alcaldesa subrogante pudiera entregar un plan de contingencia el próximo lunes respecto a cómo se va a abordar el tema de la basura durante la semana y como se pretende normalizar, ya que deben dar respuesta a la comunidad cuando le emplazan.

El **concejal González** indica que sería importante tener un plan para la temporada estival. Consulta al sr. Alfredo si pueden quedar sobrepasados en la temporada alta, este plan de contingencia vendría a ayudar y poder hablar desde ya con las autoridades involucradas.

**Don Alfredo Caro** comenta que todo plan de contingencia requiere lo fundamental que son recursos los cuales no hay, sucede que hoy no se cuenta con presupuesto para contratar camiones a larga distancia, sumando a ello las fallas y mantenciones de los camiones recolectores. Indica que se tienen considerado recursos para camiones de larga distancia para el próximo año por lo menos cuatro a cinco camiones mensuales; en cuanto al plan de contingencia que se está haciendo es intenso en fiscalización y difusión sobre la sobreproducción de residuos.

Señala que no hay solución provincial y regional a corto plazo entendiendo que La Laja no recibirá RSD, se continuara disponiendo en Los Ángeles, la estación de transferencia de la campana en Calbuco está parada por problemas administrativos.

Señala que todos los días llegan voluminosos lo cual produce un gasto mayor, entendiendo que en otros lugares tienen vertederos propios y los tiran allí.

Por último debido a que la licitación de aseo termina en el año 2024, por tanto se está evaluando y solicitando a empresas grandes que hagan llegar cotizaciones para el servicio externalizado como lo hacen las mayorías de las comunas de país donde una empresa externa presta el servicio de recolección, traslado y disposición principalmente en el sector urbano y el municipio con sus vehículos y choferes se hace cargo del sector rural, sistema mixto donde ellos deben reponer camiones en caso de fallas, opción que se evalúa a mediado plazo.





El **concejal Ibáñez** indica que lo sucedido se está haciendo habitual, el Sr Caro señala que no se realizaron las comisiones pero en ellas no se soluciona absolutamente nada, se puede conversar, avanzar y trabajar pero quien toma la decisión es el alcalde quien libera la gestión, la cual no ha estado a la altura de lo que la comuna demanda y que en comisión menos participa. Aquí la pregunta que viene al caso, es si esto continuara pasando y cuál es la solución; reitera que es el señor alcalde es quien debe liderar estos procesos, se les indica que se han reunido varias veces con el Alcalde de Puerto Varas donde la respuesta ha sido negativa, el alcalde ha tomado la opción de realizar el trabajo a solas y ha fracasado durante todos los intentos que ha hecho y las decisiones que ha tomado ha sido error tras error, además de manifestar que como concejo municipal no han participado en nada y en ninguna gestión realizada por el alcalde. Solicita a la alcaldesa subrogante envíe una copia de las audiencias que se han solicitado y de una vez por toda el concejo pueda colaborar; manifiesta que lo único que ve es una incapacidad de gestión para solucionar una problemática que llega mucho tiempo, consulta cuando llega el señor alcalde titular.

La **alcaldesa subrogante** señala que la próxima semana.

El **concejal Ibáñez** espera que en la próxima sesión cuando este presente el alcalde se vuelva a abordar el tema, ver que está sucediendo con el tema de la superintendencia donde se cuenta con una nueva multa y no se sabe que pasara con la sentencia de la corte suprema, hay muchas que hacer y espera que el alcalde tenga la capacidad de buscar las soluciones y el concejo está en total disponibilidad para ello. Se refiere al tema de la comunicación la cual ve, pero no está generando resultados por tanto no está siendo efectiva y ante ello analizar nuevos mecanismos.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde que se les haga entrega de un plan de contingencia para la semana que va del 4 de diciembre de 2023 al 10 de diciembre de 2023, respecto a la recolección, traslado y disposición final de RSD. Asimismo, recomendó al señor Alcalde que se les haga entrega de un plan de contingencia para toda la época estival, respecto a la recolección, traslado y disposición final de RSD.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

**Don Alfredo Caro** aclara que en ningún momento planteo que producto de que no se hayan hecho las comisiones no se tenga solución, eso es claro, pero si como funcionarios es importante que los concejales le den importancia a esas comisiones porque es un tema complejo y son los lugares donde se tiene el tiempo para informar sobre lo que se está haciendo, explicar porque no funcionan las cosas en algún momento, se dice muy livianamente vayan a los colegios, realicen charlas sin saber todo el trabajo que tiene el trabajo de la DIMAO o lo que ha realizado; manifiesta su mal estar ante lo mencionado, ya que todos los funcionarios de la DIMAO están trabajando todos los días fuertemente en todas las áreas y líneas intentando abarcar muchos más espacios y que la gente se quede con una opinión que le vienen a decir comiencen a trabajar no están haciendo nada, han suspendido cuatro comisiones solicitada por la dirección y que hoy vengán a decir frente a la comunidad que estas preocupados por la problemática, se debe ser consecuente en ese sentido, por todo lo mencionado son importantes estos espacios.

El **concejal Ibáñez** aclara que es un tema de gestión que debe venir claramente desde el alcalde donde como concejo no han podido participar en ninguna de las gestiones políticas y administrativas, por tanto estas no le constan y los resultados están a la vista. En cuanto a visitar las escuelas lo menciona única y exclusivamente porque la comunicación no está





funcionando pero sin embargo ve que nadie lo entiende, por tanto su pregunta es cuál es la forma efectiva. Se debe hacer una crítica ante lo sucedido como es el cambio de aceite de camiones en el taller municipal, valora y reconoce la valorización, evidenciaron al estar en el congreso de medioambiente donde se vieron los logros.

El **concejal Muñoz** respecto a la contingencia última no se comunicó con el Sr. Caro ya que se encontraba de vacaciones y el respeta mucho ello. Nadie ha dicho que no se hace el trabajo pero hay que mejorar y valora lo realizado por el equipo. Indica que se debe pensar en externalizar hacer las gestiones al respecto, no hay otra solución porque ya no se dio al ancho con toda la logística que se tiene; da a conocer un informe emitido por el prevencionista de riesgos respecto al taller municipal y ante una serie de requerimientos y falencia concluye que hay que clausurar el taller, no se está cumpliendo con ninguna normativa aportas de un accidente laboral, por tanto se deben buscar soluciones y fondos de emergencias para realizar un taller de emergencia, lo cual se abordara cuando este el alcalde titular presente.

La **Presidenta del H. Concejo** hace menciona la visita que realizaron al taller municipal donde dejo mucho que desear, evidenciando las falencias de esta estructura y recuerda que el concejal Muñoz solicito la contratación de un gomero donde por parte del alcalde se les señalo que se haría y hasta hoy no se ha hecho o quizás fue momentáneo, desconoce.

La **alcaldesa subrogante** informa que se estuvo buscando una persona que pueda cumplir las funciones de gomero en el taller, costándole mucho llegar a alguien que quiera trabajar en ello, se logró recibir un curriculum a comienzo de la semana y lo recabo el director subrogante de la dirección de operaciones por tanto se está gestionando la contratación del trabajadores para que comience en el mes de diciembre; así también se está viendo el apoyo en taller de alguien que pueda realizar trabajos específico a camiones recolectores. En cuanto al taller de operaciones se está trabajando en un proyecto con la SECPLAN, además de ver lo que se hará se forma provisoria para poder trabajar durante este tiempo.

El **concejal Muñoz** consulta si los camiones nuevos están con garantías.

La **alcaldesa subrogante** señala que si y se solicitó a la dirección de jurídica.

La **concejala Caicheo** se refiere al tema comunicacional, sugiere potenciar una campaña para lo que viene en temporada alta, buscar actores relevantes que ayuden a transmitir el mensaje.

**Don Alfredo Caro** manifiesta que tomara la sugerencia e invita a los señores concejales que son actores importantes, a ser parte de esta campaña.

La **Presidenta del H. Concejo** sugiere a la idea sumar a los deportistas destacados.

La **alcaldesa subrogante** indica que se trabajará con relaciones públicas, porque también se está trabajando con algunas asociaciones como es turismo, cámara de comercio, todo lo relacionado a organizaciones que trabajan con las direcciones municipales.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, la Presidenta del H. Concejo Municipal agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 18:12 horas.





La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=j83kUd6Dygg>



*Oscar*  
**OSCAR DÍAZ DEL CAMPO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**

ODDC/oddc